

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 15 de julio 2021.

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por la PEDRO QUIROZ AMARIS, contra GABRIEL ERNESTO BARRIOS FIERRO. Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2019-00518-00. Informándole que la parte actora solicito el Emplazamiento de la demandada. Sírvase proveer.

La Secretaria,


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, septiembre 28 de 2021.

Se observa en el plenario que la parte actora realizo las gestiones para la notificación personal del demandado DARWIN MIRANDA MERCADO, sin embargo, al enviar dicha notificación indico otro juzgado distinto a esta agencia judicial, por lo cual se le ordeno mediante auto de fecha enero 28 de 2020, rehacer nuevamente la notificación personal en debida forma, más el apoderado de la parte demandante logro fue la notificación por aviso la cual fue recibida en el domicilio del demandado según certificación expedida por la empresa de correo REDEX, no obedeciendo esto a lo ordenado por el Juzgado en el auto antes citado. Por lo cual el Despacho dispone:

1º No Ordenar el Emplazamiento del demandado DARWIN MIRANDA MERCADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.373.416, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

2º Ordenar nuevamente y en debida forma la notificación personal al demandado DARWIN MIRANDA MERCADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.373.416, como se ordenó en auto de fecha 28 de enero de 2020.

Notifíquese y Cúmplase


WENDY JHOANA MANOTAS MORENO
Jueza

nmco

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 98 Hoy 29/09/21.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria